



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 15:22:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93133416
Código de Verificación	93133416260911152209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210
1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117703682921



(415)770721248984(8020) 000211770368292 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
9 3 1 3 3 4 1 6	1	RUIZ	RODRIGUEZ	JUAN	PABLO	3 2

24. Actividad económica principal	0 0 1 0	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
						0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	238,101,000	Deudas	30	137,445,000	Total patrimonio líquido	31	100,656,000
------------	------------------------	----	-------------	--------	----	-------------	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales						
Ingresos brutos	32	333,685,000		43	0	58	3,881,000		74	0				
Devoluciones, rebajas y descuentos									75	0				
Ingresos no constitutivos de renta	33	20,502,000		44	0	59	3,881,000		76	0				
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0		77	0				
Renta líquida	34	313,183,000		46	0	61	0		78	0				
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0		79	0				
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0		47	0	63	0		80	0				
Otras rentas exentas	36	216,378,000		48	0	64	0		81	0				
Total rentas exentas	37	216,378,000		49	0	65	0		82	0				
Intereses de vivienda	38	0		50	0	66	0		83	0				
Otras deducciones imputables	39	14,594,000		51	0	67	0		84	0				
Total deducciones imputables	40	14,594,000		52	0	68	0		85	0				
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	230,972,000		53	0	69	0		86	0				
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0		87	0				
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0		88	0				
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0		89	0				
Renta líquida ordinaria	42	82,211,000		57	0	73	0		90	0				
Ren. líquida ced. gen.	91	313,183,000		Ren. ex. y ded. imp. ll.	92	230,972,000		R. líq. ord. cédula gen.	93	82,211,000		Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0		Rentas gravables	96	0		R. líq. grav. cédula gen.	97	82,211,000		Renta presuntiva	98	0
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0				0		Ganancias ocasionales gravables		116	0			
Ingresos no constitutivos de renta	100	0				0		General y de pensiones		117	9,338,000			
Renta líquida	101	0				0		Renta presuntiva y de pensiones		118	0			
Rentas exentas de pensiones	102	0				0		Por dividendos y/o participaciones año 2016		119	0			
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0				0		Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		120	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0				0		Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros		121	0			
Ingresos no constitutivos de renta	105	0				0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		122	9,338,000			
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0				0		Imp. pagados en el exterior		123	0	Donaciones	124	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0				0		Otros		125	0	Total descuentos trib.	126	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0				0		Impuesto neto de renta		127	9,338,000			
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0				0		Impuesto de ganancias ocasionales		128	0			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0				0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		129	0			
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0				0		Total impuesto a cargo		130	9,338,000			
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0				0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior		131	0			
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		132	0			
Costos por ganancias ocasionales	114	0				0		Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inequidad impuesto solidario por el COVID -19		133	19,124,000			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0				0		Anticipo renta para el año gravable siguiente		134	0			
Saldo a pagar	135	0		Sanciones	136	0		Total saldo	137	0		Total saldo a favor	138	9,786,000

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

2022-08-09/06:30:28 PM 023

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900026603355

983. No. Tarjeta profesional

20233263599987

DIAN		Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes				PRIVADA		210						
1. Año 2 0 2 3						4. Número de formulario 2118615483232								
Espacio reservado para la DIAN						 (415)7707212489984(8020) 000211861548323 2								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional							
9 3 1 3 3 4 1 6		1	RUIZ	RODRIGUEZ	JUAN	PABLO	3 2							
24. Actividad económica principal		25. Cód.		26. No. Formulario anterior		27. Fracción año gravable siguiente		28. Uno por ciento (1%) de compras por factura electrónica						
0 0 1 0		0		1		104,000								
Patrimonio		Total patrimonio bruto	29	423,140,000		Deudas	30	122,718,000						
								Total patrimonio líquido	31					
									300,422,000					
Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales					
	Ingresos brutos	32	290,719,000		43	0		58	0					
	Devoluciones, rebajas y descuentos								75					
	Ingresos no constitutivos de renta	33	11,377,000		44	0		59	0					
	Costos y deducciones procedentes				45	0		60	0					
	Renta líquida	34	279,342,000		46	0		61	0					
	Rentas líquidas pasivas - ECE							62	0					
	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0		47	0		63	0					
	Otras rentas exentas	36	215,860,000		48	0		64	0					
	Total rentas exentas	37	215,860,000		49	0		65	0					
	Intereses de vivienda	38	0		50	0		66	0					
	Otras deducciones imputables	39	0		51	0		67	0					
	Total deducciones imputables	40	0		52	0		68	0					
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	215,860,000		53	0		69	0					
	Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0		70	0					
Pérdida líquida del ejercicio				55	0		71	0						
Compensaciones por pérdidas				56	0		72	0						
Renta líquida ordinaria	42	63,482,000		57	0		73	0						
Ren. líquida céd. gen.	91	279,342,000		Ren. ex. y ded. imp. li.	92	215,964,000		R. líq. ord. cédula gen.	93	63,378,000				
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0		Rentas gravables	96	0		R. líq. grav. cédula gen.	97	63,378,000				
Comp. pérdidas año 2018 y ant.								94		0				
Renta presuntiva								98		0				
Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior				99		0		Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones		116	3,258,000		
	Ingresos no constitutivos de renta				100		0		Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones		117	0		
	Renta líquida				101		0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)		118	0		
	Rentas exentas de pensiones				102		0		Por dividendos y participaciones año 2016		119	0		
	Renta líquida gravable cédula de pensiones				103		0		Por dividendos y participaciones recibidas del exterior		120	0		
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros				104		0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		121	3,258,000		
	Ingresos no constitutivos de renta				105		0		Imp. pagados en el exterior		122	0		
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores				106		0		Dividendos, particip. y otros		124	0		
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.				107		0		Donaciones		123	0		
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.				108		0		Total descuentos trib.		125	0		
Dividendos y participaciones recibidas del exterior				109		0		Impuesto neto de renta		126	3,258,000			
Rentas exentas de la casilla 109				110		0		Impuesto de ganancias ocasionales		127	0			
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)				111		63,378,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		128	0			
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior				112		0		Total impuesto a cargo		129	3,258,000		
	Costos por ganancias ocasionales				113		0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior		130	0		
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas				114		0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		131	9,786,000		
	Ganancias ocasionales gravables				115		0		Retenciones año gravable a declarar		132	0		
									Anticipo renta para el año gravable siguiente		133	0		
Saldo a pagar por impuesto		134	0		Sancciones		135	0		Total saldo a pagar		136	0	
Número de dependientes económicos		138	0		Adición por dependientes a la casilla 92		139	0		Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T., marque X		140	0	
Aporte voluntario		141												
981. Cód. Representación				Firma del declarante o de quien lo representa		997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora		980. Pago total \$				0		
982. Cód. Contador				Firma contador		994. Con salvedades		2024-08-19 / 11:44:17 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo		91900168245801		
983. No. Tarjeta profesional				20240244059924		20240244059924		Firmado						

DIAN		Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2023				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	800.141.397-5						
Empleado	11. Razón social	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera -					
	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres	
		93133416	Coronel	Ruiz Rodriguez	Juan Pablo		
Período de la certificación			32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
30. DE: 2023 01 01 31. A: 2023 12 31			2026 09 23	Bogotá D.C.		1 1	0 0 1
Concepto de los Ingresos						Valor	
Pagos por salarios						36	66,776,448
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.						37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.						38	
Pagos por honorarios						39	
Pagos por servicios						40	
Pagos por comisiones						41	
Pagos por prestaciones sociales						42	
Pagos por viáticos						43	
Pagos por gastos de representación						44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						45	
Otros pagos						46	142,009,999
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado						47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera						48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías						49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados						51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)						52	208,786,447
Concepto de los aportes						Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador						53	3,657,407
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador						54	7,719,602
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS						55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						56	0
Aportes a cuentas AFC						57	
Aportes a cuentas AVC						58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)						59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones						60	0
Nombre del pagador o agente retenedor							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos				Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos				61		68	
Honorarios, comisiones y servicios				62		69	
Intereses y rendimientos financieros				63		70	
Enajenación de activos fijos				64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares				65		72	
Otros				66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)				67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)						75	
Item	76. Identificación de los bienes poseídos						77. Valor patrimonial
1							
2							
3							
Deudas vigentes a 31 de diciembre						78	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres				82. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT. 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT. 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT. 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT. 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT. Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable.						Firma del Trabajador o Pensionado	

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.8.1.13.2.7. del Decreto 1025 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118679227477



(415)7707212489984(8020) 000211867922747 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
9 3 1 3 3 4 1 6	1	RUIZ	RODRIGUEZ	JUAN	PABLO	3 2

24. Actividad económica principal	0 0 1 0	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica	95,000
-----------------------------------	---------	-------------------------------	----------	-----------------------------	-------------------------------------	--	--------

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	717,781,000	Deudas	30	171,445,000	Total patrimonio líquido	31	546,336,000
------------	------------------------	----	-------------	--------	----	-------------	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	262,125,000	43	0	58	198,000	74	0	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	12,695,000	44	0	59	101,000	76	0	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0
Renta líquida	34	249,430,000	46	0	61	97,000	78	0	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0
Otras rentas exentas	36	198,902,000	48	0	64	0	81	0	0
Total rentas exentas	37	198,902,000	49	0	65	0	82	0	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0
Otras deducciones imputables	39	18,423,000	51	0	67	0	84	0	0
Total deducciones imputables	40	18,423,000	52	0	68	0	85	0	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	217,325,000	53	0	69	0	86	0	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	97,000	87	0	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0
Renta líquida ordinaria	42	32,105,000	57	0	73	97,000	90	0	0

Ren. líquida céd. gen.	91	249,527,000	Ren. ex. y ded. imp. ll.	92	224,197,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	25,330,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	25,330,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Liquidación privada	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones				116		
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0		Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones				117		
	Renta líquida	101	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)				118		
	Rentas exentas de pensiones	102	0		Por dividendos y participaciones año 2016				119		
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0		Por dividendos y participaciones recibidas del exterior				120		
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables				121		
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0		Impuestos	Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0			Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0		Impuesto neto de renta				126		
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0		Impuesto de ganancias ocasionales				127		
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales				128			
Ganancias ocasionales	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto a cargo				129			
	Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	25,330,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior				130			
	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación				131	6,528,000		
	Costos por ganancias ocasionales	113	0	Retenciones año gravable a declarar				132	9,000		
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente				133			
	Ganancias ocasionales gravables	115	0								

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sancciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	6,537,000
Número de dependientes económicos	138	2	Adición por dependientes a la casilla 92	139	6,777,000	Ud. superó límite indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐2025-08-14 / 12:14:43 PM
2 0 2 5 - 0 2:1 4:4 3

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900323509274

983. No. Tarjeta profesional

2 0 2 5 3 6 7 3 3 8 9 8 9 8

DIAN		Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	800.141.397-5						
11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera -							
Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres	
		93133416	Coronel	Ruiz Rodriguez	Juan Pablo		
30. DE: 2024 01 01 31. A: 2024 12 31			32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
			2026 09 23	Bogotá D.C.		1 1	0 0 1
Concepto de los ingresos						Valor	
Pagos por salarios						36	74,041,716
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.						37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.						38	
Pagos por honorarios						39	
Pagos por servicios						40	
Pagos por comisiones						41	
Pagos por prestaciones sociales						42	
Pagos por viáticos						43	
Pagos por gastos de representación						44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						45	
Otros pagos						46	130,083,000
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado						47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera						48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías						49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados						51	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 51)						52	204,124,716
Concepto de los aportes						Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador						53	4,097,830
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador						54	8,596,515
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS						55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						56	0
Aportes a cuentas AFC						57	
Aportes a cuentas AVC						58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)						59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones						60	0
Nombre del pagador o agente retenedor							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos				Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos				61		68	
Honorarios, comisiones y servicios				62		69	
Intereses y rendimientos financieros				63		70	
Enajenación de activos fijos				64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares				65		72	
Otros				66		73	
Totales: (Valor recibido: Suma 61 a 66), (Valor retenido: Suma 68 a 73)				67		74	
Total retenciones año gravable (Suma 60 + 74)						75	
Item	76. Identificación de los bienes poseídos						77. Valor patrimonial
1							
2							
3							
Deudas vigentes a 31 de diciembre						78	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres					82. Parentesco
Certifico que durante el año gravable:						Firma del Trabajador o Pensionado	
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.							
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.							
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.							
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.							
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.							
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.							
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable.							
Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2010 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).							

DIAN		Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones				220	
Año gravable 2025							
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	800.141.397-5						
Empleado	11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera -						
	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres	
		93133416	Coronel	Ruiz Rodriguez	Juan Pablo		
30. DE: AAAA2025 MM 01 DD 01 31. A: AAAA2025 MM 12 DD 31			32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio	
			AAAA2026 MM 09 DD 23	Bogotá D.C.	1 1	0 0 1	
Concepto de los Ingresos					Valor		
Pagos por salarios					36	79,224,636	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.					37		
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.					38		
Pagos por honorarios					39		
Pagos por servicios					40		
Pagos por comisiones					41		
Pagos por prestaciones sociales					42		
Pagos por viáticos					43		
Pagos por gastos de representación					44	0	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo					45		
Otros pagos					46	139,188,823	
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado					47		
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera					48		
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías					49		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez					50		
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados					51		
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)					52	218,413,459	
Concepto de los aportes					Valor		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador					53	4,371,201	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador					54	9,237,883	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS					55		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones					56	0	
Aportes a cuentas AFC					57		
Aportes a cuentas AVC					58		
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)					59		
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones					60	0	
Nombre del pagador o agente retenedor:							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos					Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos					61	68	
Honorarios, comisiones y servicios					62	69	
Intereses y rendimientos financieros					63	70	
Enajenación de activos fijos					64	71	
Loterías, rifas, apuestas y similares					65	72	
Otros					66	73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)					67	74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)					75		
Item	76. Identificación de los bienes poseídos						77. Valor patrimonial
1							
2							
3							
Deudas vigentes a 31 de diciembre					78		
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres				82. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT. 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT. 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable. 4. Mis consumos menores bajo la modalidad de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT. 5. Que el total de mis consumos y consumos no superó la suma de 1.400 UVT. 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT. Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable.						Firma del Trabajador o Pensionado	

Nota: este certificado sustituye por a todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.8.1.1.3.2.2. del Decreto 1625 de 2016 (Ley reglamentaria en materia tributaria). Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto sustituido deberá presentar la declaración anual correspondiente del Régimen Simple de Tributación (SRMPLE).



Bogotá D.C., miércoles 16 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024810

Respetado Coronel

EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL

Director de Talento Humano (E)

Administrador Policial

Correo electrónico: albeiro.arias@correo.policia.gov.co ditah.gruas-ascen@policia.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de certificación investigaciones en la JEP – Oficio GS – 2026 –
067374 / ADEHU – GRUAS – 20.1- Radicado CONTi 202601077822

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

"(...) me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información relacionada con investigaciones que registren los oficiales que se relacionan a continuación, ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026:

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer la plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a la cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 16 de septiembre de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA	98385864	Vigente
2	NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422	Vigente

3	JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ	93133416	Vigente
4	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

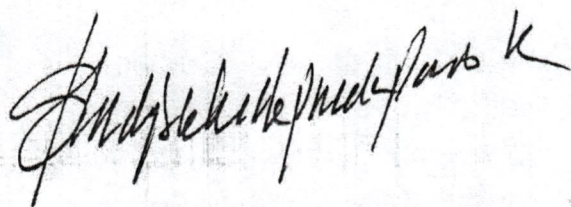
Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de cuatro (4) personas en mención, la OAMI consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), sin encontrar registros asociados a:

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 16 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,



GLADYS CELEIDE PRADA PARDO

Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Santiago Russi (Contratistas/ Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

1
PN



Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN

INFORMACIÓN PERSONAL

COMPONENTE BIOGRÁFICO

Cédula : 93.401.645
Fecha Nacimiento : 19 de julio de 1976
Lugar de Nacimiento : Neiva - Huila
Edad : 50 Años
Titulo Profesional : Pregrado en Administración Policial



INFORMACIÓN LABORAL

Especialidad : Vigilancia
Cargo Actual : Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Tiempo de Servicio : 29 años - 11 meses

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN



INFORMACIÓN ACADÉMICA

229

PREGRADO	INSTITUCIÓN	AÑO
Pregrado en Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2009

DIPLOMADOS	INSTITUCIÓN	AÑO
Diplomado Actualización para el Desempeño Docente	Dirección Nacional de Escuelas	2013
Diplomado en Gerencia del Servicio de Policía	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2016
Diplomado Básico Antidrogas	Comisión Escuela Región Comunidad Americana Inteligencia Anti drones	2017
Diplomado Derechos Humanos y Servicio De Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá TC Julián Guevara	2020
Diplomado Basico Antidrogas	Escuela Antidrogas MY Wilson Quintero Martínez	2021
Diplomado Transversalización del Enfoque de Genero	Escuela de Policía en Protección y Seguridad	2022
Diplomado Internacional en Derechos Humanos para la Función Policial	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2024

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN



INFORMACIÓN ACADÉMICA

CURSO	INSTITUCIÓN	AÑO
Curso de vigilancia	Escuela nacional de Policía General Santander	1998
Vuelo en Simulador UH-60	Embajada de los Estados Unidos	2009
Curso oficial de Mantenimiento de Aeronaves	Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas	2011
Administrador de Mantenimiento Aeronáutico	Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica	2011
Calificación Piloto de Pruebas	Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica	2011
Curso Basic English Language Course A1	DYNED	2014
Curso Fraseología Aeronáutica Internacional	Escuela Aeronáutica de Colombia	2016
Curso Perfeccionamiento de Liderazgo Nivel Avanzado	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2018
Curso Control de Calidad	Aula Fácil	2019
Curso instructor en Prevención Integral Antidrogas	Dirección Nacional de Escuelas	2020
Curso Lenguaje Claro para servidores y Colaboradores Públicos de Colombia	Departamento Nacional de Planeación	2022
Curso Liderazgo Transformacional para la Implementación del Proceso de Transformación Integral	Capacitación Constante	2022
Curso Violencias Basadas en Edad Genero y Diversidad	Defensoría del Pueblo	2024

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN



INFORMACIÓN ACADÉMICA

CURSO	INSTITUCIÓN	AÑO
Curso Basico de Derechos Humanos	Defensoría del Pueblo	2024
Curso de inteligencia estratégica para Agregados Policiales Acreditados en el Perú y Funcionarios del Sector Interior	Policía Nacional del Perú	2025
Curso Ingles Nivel A1	Escuela de Postgrados de Policía	2026
Curso Ingles Nivel A2	Escuela de Postgrados de Policía	2026

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN



RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

ORGANISMO	REGISTRO
Condecoraciones Institucionales	18
Otras Instituciones y Gubernamentales	20
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	7
Felicitaciones Públicas	48
Mención Honorífica	9
TOTAL	102

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

ORGANISMO	RESULTADO
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No Registra
Contraloría General de la Republica	No Registra
Fiscalía General de la Nación	No Registra
Justicia Penal Militar	No Registra
Suspensiones	No Registra
Embargos	No Registra

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

GRADO	CARGO
ST	Comandante Sección Vigilancia – DEUIL
ST	Alumno Escuela de Aviación Policial
ST	Copiloto Área Aviación Policial – DIRAN
TE	Piloto de Helicóptero – DIRAN
TE	Asesor Mantenimiento – DIRAN
CT	Piloto de Helicóptero – DIRAN
CT	Responsable Mantenimiento de Línea – DIRAN
MY	Comandante Misión Aérea – DIRAN
MY	Piloto – DIRAN
MY	Comandante Misión Aérea – DIRAN
TC	Responsable Control Calidad Aeronáutico – DIRAN
TC	Comandante Compañías Antinarcóticos Regionales – DIRAN
TC	Comandante Compañía Antinarcóticos de Operaciones – DIRAN
TC	Subcomandante Policía Metropolitana Santa Marta
CR	Subcomandante Departamento de Policía Magdalena
CR	Comandante Departamento de Policía Quindío
CR	Subcomandante Policía Metropolitana de Bogotá
CR	Comandante Operativo de Apoyo Especializado - MEBOG
CR	Agregado de Policía Perú
CR	Estudiante - Oficina de relaciones y Cooperación Internacional
CR	Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.401.645**

SAAVEDRA PINZON

APELLIDOS

PEDRO JOSE

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1976**

NEIVA
(HUILA)

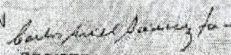
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

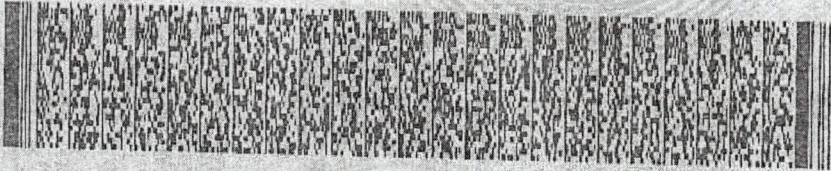
O+
G.S. RH

M
SEXO

16-DIC-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00198671-M-0093401645-20091121 0018173468A 1 32194645

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.401.645

SAAVEDRA PINZON

APELLIDOS

PEDRO JOSE

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1976

NEIVA
(HUILA)

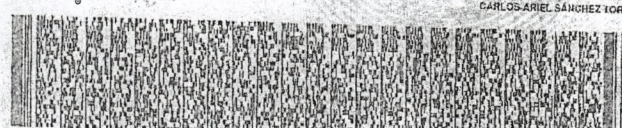
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

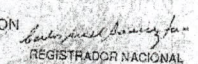
O+
G.S. RH

M
SEXO

16-DIC-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900100-00198671-M-0093401645-20091121 0018173468A 1 32194645



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



2026203101302182

Radicado No: 2026203101302182

06/10/2026 10:19 AM

Página 1 de 4

Bogotá D.C.,

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL

Coronel

Director de Talento Humano (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

GRUPO ASCENSOS

ditah.gruas-as@policia.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud de información

Radicado ARKIVA: 2026203104638931

GS-2026-0672 99/ ADEHU – GRUAS - 20.1

Respetado Coronel EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a **ANOTACIONES**, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA y SIJUF y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que *"únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"*.

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de **presunción de inocencia** consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece *"toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable"* (*negritas propias*), lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado, **NO** significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el párrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud** que reza:

(...)



2026203101302182

Radicado No: 2026203101302182
06/10/2026 10:19 AM
Página 2 de 4

Comedidamente, me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información respecto a escritos de acusación en procesos penales que hayan sido proferido en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026, reporte que debe contener la siguiente información:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	Apellidos y Nombres	Cédula
1.	CR.	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98385884
2.	CR.	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7311422
3.	CR.	RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO	93133416
4.	CR.	SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ	93401645

(...)

Se realiza consulta con los nombres de **FAJARDO AYALA RICHARD RAUL**, Identificado con documento de identidad N° **98385884**, **RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO**, Identificado con documento de identidad N° **93133416** **SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ**, Identificado con documento de identidad N° **93401645** , **NO** figuran registros de vinculación a procesos penales.

Con los nombres de **PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO**, Identificado con documento de identidad N° **7311422**, figuran registros de vinculación a procesos penales en su contra

A continuación, se relaciona la información y estado del caso:

Número Noticia	130016109529202207102
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 7311422
Nombre	PINEDA CASTELLANOS NESTOR ARMANDO
Calidad	INDICIADO
Delito	FALESDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.
Seccional Fiscalía	100081 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOLÍVAR
Unidad Fiscalía	1300142014 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - CARTAGENA
Despacho	66 - FISCALIA 66
Estado del caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atípica art.79 c.p.p
Etapas del caso	INDAGACIÓN

Se precisa que esta Dirección cuenta con perfiles de consulta básicos asignados por el área competente y se desconoce los detalles de cada Noticia Criminal, es entonces que respecto de su solicitud de Escrito de Acusación, por parte de esta Dirección se dará traslado por competencia a la Dirección Seccional Bolívar, para que en el marco de sus competencias emita la respuesta que en derecho corresponda.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



2026203101302182

Radicado No: 2026203101302182

06/10/2026 10:19 AM

Página 3 de 4

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural. Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el **estado del caso** (Activo – Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del **estado de un interviniente** en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Adicionalmente, y en consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias, debe también dirigirse al Despacho referido o a la Dirección Seccional correspondiente.**

Para conocer información actualizada y otros detalles de la noticia criminal lo invitamos a consultar nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteelestadodesudenuncia>.

Es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.**

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 6/10/2026 10:20 AM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA
RUIZ MARTIN

Firmado electrónicamente por
CLAUDIA PATRICIA RUIZ
MARTIN
Fecha: 2026.10.06 10:19:41 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES

Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
COMUTADOR: 5702000 EXTS 12747 www.fiscalia.gov.co



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



2026203101302182

Radicado No: 2026203101302182
06/10/2026 10:19 AM
Página 4 de 4

Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

Sentencia C-479 de 2007 M.P Dr. Álvaro Tafur Galvis "noción de indiciado se refiere a la persona contra quien existen señalamientos de ser posible autor o partícipe de una conducta punible sin que haya sido aún imputada formalmente por la Fiscalía."

Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



Radicado Salida No.: 110016610210202603758	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-26 (14:39)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN	Folios: 1
Destino: EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619288202606133	

Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
ditah.gruas-as@policia.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio N° **067302** bajo Radicado Interno N.º **110016619288202606133/** Solicitud Información Penal de unos Oficiales.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

*"(...) envió al Grupo Ascensos de la Dirección de Talento Humano de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho, relacionados con las situaciones penales tanto de la Ley 522, como la Ley 1407, que hayan sido proferidas en contra de los oficiales que se relacionan y que la Justicia Penal Militar y Policial haya proferido **medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas.** (...)".*

Para lo cual se relacionan cuatro (04) funcionarios iniciando **CR. RICHARD RAUL FAJARDO AYALA** Identificado con cedula de ciudadanía N°**98385864** finalizando **CR. PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZON** identificada con cedula de ciudadanía N° **93401645**. La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial -Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 24 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

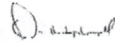
En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------



Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		24-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMMP			



Digital signature

DANIELA ROJASESTUPIÑAN
2026-09-28 14:39 (GMT -5:00)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO CONSULTA DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS

Nro. 20260432625 / ARAIC – GRUCI 20.1

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 21 CAN
ditah.gruas-as@policia.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de información.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-067291-DITAH del 07/09/2026, por medio de la cual solicita "...*antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes...*"; respetuosamente me permito emitir respuesta a mi coronel en los siguientes términos:

COMPETENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y CONSERVAR LOS REGISTROS DELICTIVOS:

- i) De conformidad al Decreto 0113 de 2022, el cual estableció como función de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL la de organizar, actualizar y conservar los registros delictivos nacionales, de acuerdo con los informes, reportes o avisos que para el efecto deberán remitirle las autoridades judiciales competentes. Conforme a la Constitución Política y a la Ley, sobre iniciación, tramitación y terminación de procesos penales, órdenes de captura medidas de aseguramiento, autos de detención, enjuiciamiento, revocatorias proferidas y sobre las demás determinaciones previstas en el Código de Procedimiento Penal.
- ii) La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en virtud del Decreto 113 del 25/01/2022 y la Resolución No. 00874 del 09/04/2025, es administradora de la información que remiten las autoridades judiciales competentes a nivel nacional, de conformidad con la Constitución Política y a Ley. En tal sentido esta Dirección, es la encargada de coordinar, orientar y actualizar los datos que reposan en el sistema de información, previo requerimiento de estas autoridades.
- iii) Bajo la misma órbita es fundamental advertir, como quiera que la Policía Nacional a través de esta Dirección, es la encargada de la administración de la información que reposa en el Sistema de Información Operativo de Antecedentes, la misma obedece a los parámetros establecidos en la Ley General Estatutaria de Protección de Datos, como quiera se tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.
- iv) Es oportuno indicar que los organismos de Policía Judicial no son los dueños de la información, sólo la ADMINISTRAN, así las cosas, no están facultados para cancelar, modificar, corregir o suprimir registros sin expresa orden de la autoridad judicial competente, pues para ello se requiere que la autoridad judicial que solicitó el registro, sea ella o quien haga sus veces, la obligada a solicitar la respectiva modificación, corrección o cancelación.
- v) Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito informar a mi coronel que, consultada la información sistematizada de antecedentes penales, órdenes de captura, medidas de aseguramiento y anotaciones administradas por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se realizó la consulta mediante los cupos numéricos aportados por la entidad solicitante, la cual es responsable de verificar la plena identidad (cupos numéricos corresponda con el nombre) antes de ser sometida a consulta.
- vi) Del listado de (04) personas que se relacionan en el oficio el cual inicia con mi coronel FAJARDO AYALA RICHARD RAUL, identificado con número de documento 98.385.864 y finaliza con mi coronel SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ, identificado con número de documento 93.401.645, NO presentan antecedentes penales ni requerimientos judiciales a la fecha.

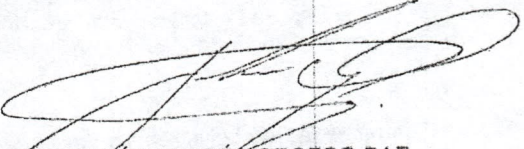
vii) Igualmente, me permito informar a mi coronel que esta dependencia, NO consulta base de datos respecto a notificaciones a nivel internacional, antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe usted ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA al teléfono (601) 5159700, (Ext 30437) o al correo electrónico interpol.i24-7@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.

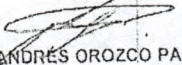
viii) Así las cosas, con el debido respeto me permito informar como quiera la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es administradora de la información de carácter delictivo que remiten las autoridades judiciales del territorio nacional, esta no puede subrogar competencias que ni la Constitución y la Ley le han otorgado, frente a pronunciarse sobre los registros que presentan al día de hoy los ciudadanos, ya que dicha información que se reporta es de carácter orientativa y la misma debe ser corroborada y verificada con la Fiscalía General de la Nación o autoridad judicial correspondiente en cada caso; igualmente la Constitución Política de Colombia en los siguientes términos: "ARTICULO 121. Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley 489 de 1998": "ARTICULO 5o. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA. Los organismos y entidades administrativos deberán ejercer con exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los asuntos que les hayan sido asignados expresamente por la Ley, la ordenanza, el acuerdo o el reglamento ejecutivo. (...)" – (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

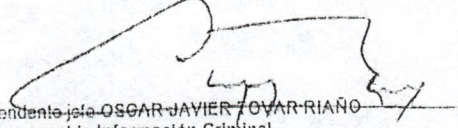
Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia".

Atentamente,


Subintendente JULIÁN ANDRÉS OROZCO PAZ
Responsable Información Criminal

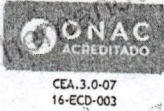

Elaboró: Subintendente JULIÁN ANDRÉS OROZCO PAZ
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos


Revisó: Intendente Jefe OSCAR JAVIER TOVAR RIANO
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Fecha de elaboración: 14/03/2025
Ubicación: Serv/Reserv/COAIC/ARAC/GRU/GRU/CI ANT-2025-20 INFORMES/201 Informes de Actividades/Información Pública Reservada/ ANT

Avenida El Dorado 75 25
Teléfonos: 515 97 00 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL**COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL**
GRUPO SISTEMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

SUDEH-GUSID - 14.13

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel

EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL

Director de Talento Humano (E)

Carrera 59 26 - 21 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: certificación de derechos humanos.

En el marco de las funciones, establecidas en el artículo 22 del Decreto 113 del 25 de enero del 2022 y la Resolución No. 02196 del 14 de julio de 2022, me permito enviar la certificación de derechos humanos de los señores coroneles en los siguientes términos:

No.	Grado	Nombres y Apellidos	No. de Cédula
1	CR	RICHARD RAUL FAJARDO AYALA	98385864
2	CR	NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422
3	CR	JUAN PABLO RUÍZ RODRÍGUEZ	93133416
4	CR	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645

1. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, MECANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Z:161 Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, se verifica que **NO APARECEN REGISTROS DE CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

2. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, CARPETA DE MECANISMOS DEL SISTEMA UNIVERSAL E INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, entre ellos el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, el Comité para la Desaparición Forzada de Personas de Naciones Unidas, el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Procedimientos Especiales y Relatores de Naciones Unidas, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorias **NO REGISTRAN NINGÚN ANTECEDENTE DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**, que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

3. Revisadas las alegaciones por presuntas violaciones a los derechos humanos, presentada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de la Directiva Permanente 013 de 2019, "Lineamientos generales de coordinación institucional para la interlocución del Ministerio de Defensa Nacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia", **NO REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.
4. La información entregada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos mediante números de oficios No. 743463, 743464, 743465, 743466 del 14 de septiembre de 2026, certifica que el personal relacionado en la presente solicitud, **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: *infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos*.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alfonso Novoa Díaz
Grado: Asesor Del Sector Defensa-30
Cargo: Asesor Del Sector Defensa-30
Cédula: 19335891
Dependencia: Comisionado De Derechos Humanos Para La
Policía Nacional
Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policía
Nacional
Correo: luis.novoa@correo.policia.gov.co
14/09/2026 5:39:20 p. m.

Anexo: si

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
Teléfono: 3159000 ext. 9439
codeh.gusid@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:25:41 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93401645**

Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



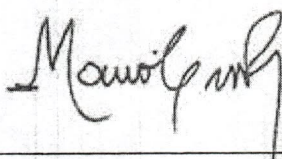
Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

BOGOTÁ D.C, 16 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZON** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **93401645**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente reporte con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL



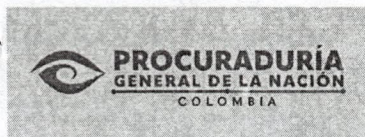
Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302793270

PIB

15:17:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93401645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.coCarrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.

Línea gratuita 018000910315



RADICADO NO.: 202600302005541611

Bogotá, D.C. 18 septiembre 2026.

CORONEL
ANTONIO JOSE ORTIZ DIAZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)
POLICÍA NACIONAL
CARRERA 59 N.º 26 - 21
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 202600302005893852

**Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES -
RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026147997**

Respetado Coronel Cepeda:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No.GS-2026-067301/ADEHU-GRUAS-20.1, mediante la cual se solicita información relacionada con “investigaciones por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso”, referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	CR	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98.385.864
02	CR	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7.311.422
03	CR	RUIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO	93.133.416
04	CR	SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSÉ	93.401.645

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111884 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales de la Policía Nacional RICHARD RAUL FAJARDO AYALA CC. 98.385.864; NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS CC. 7.311.422; JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ CC. 93.133.416; y PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZON CC. 93.401.645 sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

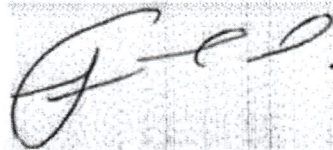
En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales,

y La Naturaleza

disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,



LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS

Aprobado el: 18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.

Hash: CEE-f294fbee9dd463eaf9916e7b6c0addf81949f7fc

Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jepetdomo [18/septiembre/2026 09:02:17 a. m.]
Revisó	Luis Felipe García Rubio	lugarcia [18/septiembre/2026 09:30:06 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 15:22:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93401645
Código de Verificación	93401645260911152237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117731697476

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 934016451

6.DV 1

7. Primer apellido SAAVEDRA

8. Segundo apellido PINZON

9. Primer nombre PEDRO

10. Otros nombres JOSE

12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0010

25. Cód. Si es una corrección indique: 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar 0

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 487,000,000

Deudas 30 92,630,000

Total patrimonio líquido 31 394,370,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	179,544,000	43	0	58	0	74	0			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,694,000	44	0	59	0	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
Renta líquida	34	169,850,000	46	0	61	0	78	0			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	126,625,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	126,625,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	126,625,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	43,225,000	57	0	73	0	90	0			
Ren. líquida ced. gen.	91	169,850,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	126,625,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	43,225,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	43,225,000	Renta presuntiva	98	0
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables 116 0								
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones 117 342,000								
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones 118 0								
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016 119 0								
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula 120 0								
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros 121 0								
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 122 342,000								
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Imp. pagados en el exterior 123 0								
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Donaciones 124 0								
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Total descuentos trib. 126 0								
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto neto de renta 127 342,000								
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Impuesto de ganancias ocasionales 128 0								
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 129 0								
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Total impuesto a cargo 130 342,000								
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior 131 0								
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 132 2,400,000								
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19 133 0								
Saldo a pagar por impuesto 135 0			Sanciones 136 0			Total saldo a pagar 137 0			Total saldo a favor 138 1,930,000		

981. Cód. Representación 982. Cód. Contador 983. No. Tarjeta profesional

984. Con salvedades

989. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

990. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

2023-09-11 / 11:06:17 PM

20230911110617

91900059659316

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118643520820

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 934016451

6.DV 1

7. Primer apellido SAAVEDRA

8. Segundo apellido PINZON

9. Primer nombre PEDRO

10. Otros nombres JOSE

12.Cod. Dirección seccional 1

24. Actividad económica principal 0010

Si es una corrección indique: 25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente

28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica 294,000

Patrimonio

Total patrimonio bruto 29 487,000,000

Deudas 30 76,520,000

Total patrimonio líquido 31 410,480,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	189,660,000	43 0	58 0	74 0			
Devoluciones, rebajas y descuentos					75 0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,377,000	44 0	59 0	76 0			
Costos y deducciones procedentes			45 0	60 0	77 0			
Renta líquida	34	178,283,000	46 0	61 0	78 0			
Rentas líquidas pasivas - ECE				62 0	79 0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47 0	63 0	80 0			
Otras rentas exentas	36	122,883,000	48 0	64 0	81 0			
Total rentas exentas	37	122,883,000	49 0	65 0	82 0			
Intereses de vivienda	38	0	50 0	66 0	83 0			
Otras deducciones imputables	39	5,540,000	51 0	67 0	84 0			
Total deducciones imputables	40	5,540,000	52 0	68 0	85 0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	128,423,000	53 0	69 0	86 0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54 0	70 0	87 0			
Pérdida líquida del ejercicio			55 0	71 0	88 0			
Compensaciones por pérdidas			56 0	72 0	89 0			
Renta líquida ordinaria	42	49,860,000	57 0	73 0	90 0			
Ren. líquida ced. gen.	91	178,283,000	Ren. ex. y ded. imp. li. 92	134,824,000	R. líq. ord. cédula gen. 93	43,459,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables 96	0	R. líq. grav. cédula gen. 97	43,459,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones	Cédula de ganancias ocasionales
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0		
Ingresos no constitutivos de renta	100 0		
Renta líquida	101 0		
Rentas exentas de pensiones	102 0		
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0		
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0		
Ingresos no constitutivos de renta	105 0		
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0		
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107 0		
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0		
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109 0		
Rentas exentas de la casilla 109	110 0		
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111 43,459,000		
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112 0		
Costos por ganancias ocasionales	113 0		
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114 0		
Ganancias ocasionales gravables	115 0		

Liquidación privada	
Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116 0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117 0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118 0
Por dividendos y participaciones año 2016	119 0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120 0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121 0
Imp. pagados en el exterior	122 0
Dividendos, particip. y otros	124 0
Donaciones	123 0
Total descuentos trib.	125 0
Impuesto neto de renta	126 0
Impuesto de ganancias ocasionales	127 0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128 0
Total impuesto a cargo	129 0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130 128,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131 1,930,000
Retenciones año gravable a declarar	132 0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133 128,000

Saldo a pagar por impuesto		Total saldo a pagar	
Saldo a pagar por impuesto 134	0	Total saldo a pagar 136	0
Número de dependientes económicos 138	2	Adición por dependientes a la casilla 92 139	6,107,000
Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	Aporte voluntario 141	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

2024-10-07 / 08:37:12 PM

2024-10-07 / 08:37:12 PM

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900223191448

20242299794395

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118715758352

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 934016451

6.DV 1

7. Primer apellido SAAVEDRA

8. Segundo apellido PINZON

9. Primer nombre PEDRO

10. Otros nombres JOSE

12.Cod. Dirección seccional 1

24. Actividad económica principal 0010

25. Cód. Si es una corrección indique: 25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente

28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica 338,000

Patrimonio

Total patrimonio bruto 487,000,000

Deudas 30 60,411,000

Total patrimonio líquido 31 426,589,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	217,814,000	43	0	58	0	74	0			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	12,694,000	44	0	59	0	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
Renta líquida	34	205,120,000	46	0	61	0	78	0			
Rentas líquidas pasivas - ICE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	180,953,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	180,953,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	180,953,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	24,167,000	57	0	73	0	90	0			
Ren. líquida ced. gen.	91	205,120,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	181,291,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	23,829,000	Comp. pérdidas año 2017 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	23,829,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	104	0	112	6,450,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	105	0	113	10,000,000
Renta líquida	101	0	106	0	114	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	107	0	115	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	108	0		
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	109	0		
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	110	0		
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0				
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0				
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0				
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0				
Rentas exentas de la casilla 109	110	0				
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	23,829,000				
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	6,450,000				
Costos por ganancias ocasionales	113	10,000,000				
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0				
Ganancias ocasionales gravables	115	0				

Liquidación privada		Liquidación pública	
Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0	
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0	
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0	
Imp. pagados en el exterior	122	0	
Dividendos, particip. y otros	124	0	
Donaciones	123	0	
Total descuentos trib.	125	0	
Impuesto neto de renta	126	0	
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0	
Total impuesto a cargo	129	0	
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	128,000	
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	1,459,000	
Retenciones año gravable a declarar	132	65,000	
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0	

Saldo a pagar por impuesto 134 0

Sancciones 135 0

Total saldo a pagar 136 0

Total saldo a favor 137 1,652,000

Numero de dependientes económicos 138 0

Adición por dependientes a la casilla 92 139 0

Ud. supero topico indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140 0

Aporte voluntario 141 0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

2025-09-12 / 09:11:52 PM

2025-09-12 / 09:11:52 PM

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900362023591

20253966653737

		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2022				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera						
Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación 93.401.645		26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSE	29. Otros nombres
	30. DE: 2022 01^{AM} 01^{DO}		31. A: 2022 12^M 31^{DO}		32. Fecha de expedición 2026^A 09^M 14^D		33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.
						34. Cód. Dpto. 11	35. Cód. Ciudad/Municipio 001
Concepto de los Ingresos							Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							36
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37
Pagos por honorarios							38
Pagos por servicios							39
Pagos por comisiones							40
Pagos por prestaciones sociales							41
Pagos por viáticos							42
Pagos por gastos de representación							43
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44
Otros pagos							45
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado							46
Cesantías consignadas al fondo de cesantías							47
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							48
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)							49
							50
Concepto de los aportes							Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							51
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							52
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							53
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							54
Aportes a cuentas AFC o AVC							55
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones							56
Nombre del pagador o agente retenedor							57
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos					Valor recibido	Valor retenido	
Arrendamientos					58	63	
Honorarios, comisiones y servicios					59	64	
Intereses y rendimientos financieros					60	65	
Enajenación de activos fijos					61	66	
Loterías, rifas, apuestas y similares					62	67	
Otros					63	68	
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)					64	69	
Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)					65	70	
Item	71. Identificación de los bienes poseídos						72. Valor patrimonial
1							
2							
3							
4							
5							
6							
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2022							73
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres					77. Parentesco
Declaración que durante el año gravable 2022: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.206.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2022. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.206.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2022.							Firma del Trabajador o Pensionado

2-1

DIAN		Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2023				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
800.141.397-5							
11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera							
24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres		
	93.401.645			SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSE			
30. DE: 2023 01 01		31. A: 2023 12 31		32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
				2026 09 14	Bogotá D.C.	11	001
Concepto de los ingresos					Valor		
Pagos por salarios					36	66.776.448,00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.					37		
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.					38		
Pagos por honorarios					39		
Pagos por servicios					40	0,00	
Pagos por comisiones					41		
Pagos por prestaciones sociales					42		
Pagos por viáticos					43		
Pagos por gastos de representación					44		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo					45		
Otros pagos					46	122.883.425,13	
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado					47		
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera					48		
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías					49		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez					50		
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados					51		
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)					52	189.659.873,13	
Concepto de los aportes					Valor		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador					53	3.657.406,93	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador					54	7.719.602,00	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS					55	0,00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones					56		
Aportes a cuentas AFC					57		
Aportes a cuentas AVC					58		
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)					59		
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones					60	0,00	
Nombre del pagador o agente retenedor							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos				Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos				61	68		
Honorarios, comisiones y servicios				62	69		
Intereses y rendimientos financieros				63	70		
Enajenación de activos fijos				64	71		
Loterías, rifas, apuestas y similares				65	72		
Otros				66	73		
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)				67	74		
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)				75			
Item	76. Identificación de los bienes poseídos					77. Valor patrimonial	
1							
2							
3							
Deudas vigentes a 31 de diciembre					78		
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres				82. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable:					Firma del Trabajador o Pensionado		
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.							
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.							
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.							
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.							
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.							
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.							
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.							

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 (Único reglamentario en materia tributaria). Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

22

DIAN		Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2024				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	800.141.397-5						
Empleado	11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera						
	24. Tipo de documento	25. Número de identificación		26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
		93.401.645			SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSE		
30. DE:		2024 01 01		31. A:	2024 12 31		32. Fecha de expedición
							2026 09 14
					33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.
					Bogotá D.C.		11
							35. Cód. Ciudad/Municipio
							001
Concepto de los ingresos							Valor
Pagos por salarios							36 74.041.716,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.							38
Pagos por honorarios							39
Pagos por servicios							40 0,00
Pagos por comisiones							41
Pagos por prestaciones sociales							42
Pagos por viáticos							43
Pagos por gastos de representación							44
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							45
Otros pagos							46 143.771.843,65
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado							47
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera							48
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías							49
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							50
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados							51
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)							52 217.813.559,65
Concepto de los aportes							Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							53 4.097.829,70
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							54 8.596.515,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							55 0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							56
Aportes a cuentas AFC							57
Aportes a cuentas AVC							58
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)							59
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones							60 0,00
Nombre del pagador o agente retenedor							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos					Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos					61	68	
Honorarios, comisiones y servicios					62	69	
Intereses y rendimientos financieros					63	70	
Enajenación de activos fijos					64	71	
Loterías, rifas, apuestas y similares					65	72	
Otros					66	73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)					67	74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)							75
Item	76. Identificación de los bienes poseídos						77. Valor patrimonial
1							
2							
3							
Deudas vigentes a 31 de diciembre						78	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres					82. Parentesco
Certifico que durante el año gravable:							Firma del Trabajador o Pensionado
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.							
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.							
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.							
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.							
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.							
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.							
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.							

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Bogotá D.C., miércoles 16 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024810

Respetado Coronel

EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL

Director de Talento Humano (E)

Administrador Policial

Correo electrónico: albeiro.arias@correo.policia.gov.co ditah.gruas-ascen@policia.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de certificación investigaciones en la JEP – Oficio GS – 2026 – 067374 / ADEHU – GRUAS – 20.1- Radicado CONTi 202601077822

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

“(…) me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información relacionada con investigaciones que registren los oficiales que se relacionan a continuación, ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026:

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer la plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a la cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 16 de septiembre de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA	98385864	Vigente
2	NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422	Vigente

3	JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ	93133416	Vigente
4	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

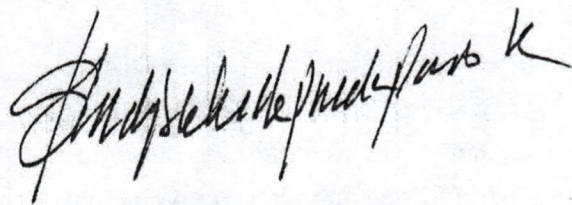
Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de cuatro (4) personas en mención, la OAMI consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), sin encontrar registros asociados a:

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 16 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,



GLADYS CELEIDE PRADA PARDO

Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Santiago Russi (Contratistas/ Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

